



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 24 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

|                                   |   |   |      |
|-----------------------------------|---|---|------|
| Radicado<br><b>20216540130401</b> | Dependencia Remitente<br><b>654</b>   | Destinatario<br><b>Javier Granados Velandía</b> | Zona |
| Motivo de la Devolución           | Detalle   |   |      |
| 1. No existe dirección            |   |   |      |
| 2. Dirección deficiente           |   |   |      |
| 3. Rehusado                       |   |   |      |
| 4. Cerrado                        |   |   |      |
| 5. Fallecido                      |   |   |      |
| 6. Desconocido                    |   |   |      |
| 7. Cambio de Domicilio            |   |   |      |
| 8. Destinatario Desconocido       |   |   |      |
| 9. Otro                           | Manifiestan no conocer el destinatario y el establecimiento de comercio no existe |   |      |
| Recorridos                        | Fecha   |   |      |
| 1ª Visita                         |   |   |      |
| 2ª Visita                         |   |   |      |
| 3ª Visita                         |   |   |      |

DATOS DEL NOTIFICADOR

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Nombre legible        | Paola Bayona  |
| Firma                 |               |
| No. de identificación | 1.013.646.511 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN  
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



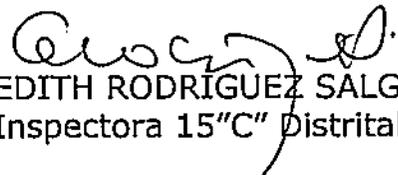
## INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
JAVIER GRANADOS VELANDIA  
PROPIETARIO - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MOON BRIGHT BAR PUB"  
CALLE 16 SUR No. 16 - 09 - ACTUAL  
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2018653880100354E.**  
ART. 94 NUMERAL 1 - (LEY 1801 - 2016)

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Diciembre 18 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **29** del mes de **JULIO** de **2021** a la hora de las **09:00 A.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Art. 87 del C.N.P. y de manera especial las condiciones seguridad, sanitaria y ambientales, debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.

  
EDITH RODRÍGUEZ SALGADO  
Inspectora 15"C" Distrital de Policía

*Devolución*  
*Manifiestan no conocer el*  
*destinatario y el establecimiento*  
*de comercio no existe*

Anexos: 0

Elaboró: Angie Lizeth Cante Casasas / Contratista  
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15"C" Distrital de Policía.

